

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

18740 *Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el uso de las atribuciones propias de esta Dirección, se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios y funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.6 de la Ley Orgánica 3/18 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y que se especifican en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Sra. Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se realizará ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, planta baja, 28001 Madrid o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Sexta.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.^a de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses.

Madrid, 28 de octubre de 2022.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Agencia Española de Protección de Datos

N.º de Orden	Centro Directivo Puesto de Trabajo Localidad	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	Compl. Especif. Anual - Euros	Funciones	Méritos
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE DATOS						
1	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA N. 30 INSP. DATOS. Madrid.	A1	30	A3	27.176,38	Establecimiento de criterios de aplicación de la normativa para la subdirección. Coordinación de los expedientes tramitados en la subdirección. Revisión de los expedientes y procedimientos sancionadores. Tareas de Apoyo para la gestión de la Subdirección	Licenciatura o Grado en Derecho/Ingeniero de telecomunicación/Ingeniero Informático. Conocimiento en Derecho Administrativo y Sancionador en el ámbito de la protección de datos personales. Experiencia en tramitación de reclamaciones de protección de datos personales.
2	COORDINADOR/A DE ÁREA DE INSPECCIÓN DE DATOS. Madrid.	A1	29	AE	21.920,64	Establecimiento de criterios de aplicación de la normativa en el área. Coordinación de las actividades y procedimientos del área. Revisión de las tareas, expedientes y resoluciones del área. Tareas de Apoyo para la gestión de la Subdirección	Licenciatura o Grado en Derecho/Ingeniero de telecomunicación/Ingeniero Informático. Conocimiento en Derecho Administrativo y Sancionador en el ámbito de la protección de datos personales. Experiencia en tramitación de reclamaciones de protección de datos personales.
3	COORDINADOR/A DE ÁREA DE INSPECCIÓN DE DATOS. Madrid.	A1	29	AE	21.920,64	Establecimiento de criterios de aplicación de la normativa en el área. Coordinación de las actividades y procedimientos del área. Revisión de las tareas, expedientes y resoluciones del área. Tareas de Apoyo para la gestión de la Subdirección.	Licenciatura o Grado en Derecho/Ingeniero de telecomunicación/Ingeniero Informático. Conocimiento en Derecho Administrativo y Sancionador en el ámbito de la protección de datos personales. Experiencia en tramitación de reclamaciones de protección de datos personales.
4	COORDINADOR/A DE ÁREA DE INSPECCIÓN DE DATOS. Madrid.	A1	29	AE	21.920,64	Establecimiento de criterios de aplicación de la normativa en el área. Coordinación de las actividades y procedimientos del área. Revisión de las tareas, expedientes y resoluciones del área. Tareas de Apoyo para la gestión de la Subdirección.	Licenciatura o Grado en Derecho/Ingeniero de telecomunicación/Ingeniero Informático. Conocimiento en Derecho Administrativo y Sancionador en el ámbito de la protección de datos personales. Experiencia en tramitación de reclamaciones de protección de datos personales.

N.º de Orden	Centro Directivo Puesto de Trabajo Localidad	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	Compl. Especif. Anual - Euros	Funciones	Méritos
5	INSPECTOR/A. Madrid.	A1	28	AE	21.920,64	Realización de actuaciones de investigación y de auditoría. Elaboración de informes. Archivo de expedientes. Tareas de Apoyo en la Subdirección.	Ingeniería de Telecomunicación/Ingeniería informática. Experiencia en la aplicación de la normativa de protección de datos personales. Experiencia en inspección de datos personales. Conocimientos de inglés.
6	INSPECTOR/A DATOS. Madrid.	A1	28	AE	21.920,64	Realización de actuaciones de investigación y de auditoría. Elaboración de informes. Archivo de expedientes. Tareas de Apoyo en la Subdirección.	Ingeniería de Telecomunicación/Ingeniería informática. Experiencia en la aplicación de la normativa de protección de datos personales. Experiencia en inspección de datos personales. Conocimientos de inglés.
7	INSPECTOR/INSPECTORA- INSTRUCTOR/ INSTRUCTORA. Madrid.	A1	28	AE	17.561,32	Realización de actuaciones de investigación y de auditoría. Archivo de expedientes. Tramitación de procedimientos sancionadores y recursos. Tareas de Apoyo en la Subdirección.	Licenciatura o Grado en Derecho. Experiencia en la aplicación de la normativa de protección de datos personales. Experiencia en procedimientos sancionadores de protección de datos personales. Conocimientos de inglés.
8	JEFE/A DE ÁREA. Madrid.	A1	28	AE	17.561,32	Definición y seguimiento de proyectos para la mejora y la automatización de la gestión de expedientes. Unificación de modelos de documentos de tramitación, y aplicación de técnicas para su automatización. Interlocución con departamentos técnicos de otras entidades u organismos para facilitar acceso a su información. Elaboración del cuadro de mando y de la memoria anual. Generación de estadísticas. Responsabilidad funcional sobre los sistemas de tramitación (definición de requisitos y seguimiento de cambios). Gestión de solicitudes de asistencia de otras autoridades en inglés, y supervisión del sistema de cooperación transfronteriza.	Ingeniería de Telecomunicación/ Ingeniería informática. Experiencia en análisis de datos. Experiencia en el flujo de los procedimientos administrativo de protección de datos. Experiencia en la elaboración de cuadros de mando y memorias anuales. Experiencia en la definición de cambios y el seguimiento de proyectos informáticos. Experiencia en automatizar procedimientos y en la gestión de plantillas dinámicas.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Grupo:	N.R.P.:	
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación:	

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de (BOE del) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:			
Nivel:		Complemento Específico:		Localidad y provincia:	

Madrid, a de 2022

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante AEPD) e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Por lo tanto, sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

Finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por la AEPD.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web de la AEPD.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6, 28001- Madrid o en la dirección de correo electrónico dpd@agpd.es